



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 21

06 de mayo de 2016

Por la cual se admiten cuarenta (40) aspirantes al programa de **LICENCIATURA EN TEATRO (1428)**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución Académica 2891 del 18 de junio de 2015, el Consejo Académico autorizó la extensión del programa **LICENCIATURA EN TEATRO** adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad de presencialidad concentrada en la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.
2. Que mediante convenio interinstitucional No 02 de 2015, la Universidad de Antioquia y la Academia de Artes Guerrero aunaron esfuerzos para la puesta en marcha de programas académicos para profesionalizar a artistas – formadores de la ciudad de Bogotá en los programas de Licenciatura en Artes Plásticas, Licenciatura en Danza y Licenciatura en Música.

3. Que mediante Resolución Académica 2966 del 5 de noviembre de 2015 el Consejo Académico estableció los requisitos de inscripción, los criterios de selección, cupos, procedimiento de reconocimiento y el cronograma para el programa de **LICENCIATURA EN TEATRO**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá – Cundinamarca, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes celebrado entre la Academia de Artes Guerrero y la Universidad de Antioquia.
4. Que mediante Resolución del Consejo de la Facultad de Artes 029 del 24 de abril de 2016 se recomienda el ingreso de unos estudiantes al primer nivel universitario del programa **LICENCIATURA EN TEATRO (1428)** para la ciudad de Bogotá en el marco del proyecto *Profesionalización en Artes*.
5. Que el Departamento de Admisiones y Registro revisó la documentación presentada por los aspirantes al programa de profesionalización y en cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa universitaria procede a realizar la admisión.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: admitir al programa **LICENCIATURA EN TEATRO**, adscrito a la Facultad de Artes, en modalidad presencial en la ciudad de Bogotá – Cundinamarca, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes celebrado entre la Academia de Artes Guerrero y la Universidad de Antioquia, a los siguientes aspirantes:

Nº	DOCUMENTO	NOMBRE	PUNTAJE
1	79838553	JORGE ENRIQUE QUESADA MEDINA	99
2	1144029055	JORGE ESTEBAN AMEZQUITA MURILLO	95
3	1032405283	LUISA FERNANDA GUERRERO RODRÍGUEZ	95
4	71331050	WALTER ADOLFO ZULUAGA ARCILA	94
5	11230142	EKHYS AYRTON JAYRO ALAYON DÍAZ	93
6	2986869	JOHN BRANDON GÓMEZ FRANCO	93
7	16187183	VLADIMIR MONJE LÓPEZ	93
8	80223881	ANDRÉS DAVID CABALLERO PUENTES	89
9	42776930	LEONOR ESTRADA HERRERA	89
10	80095645	LUIS ARMANDO MARRERO PARRADO	89
11	43639700	MARIBELL JOHANA ARANGO ZAPATA	88

12	52252701	NANCY STELLA FRANCO RENDÓN	87
13	52351298	JENNY ASTRID GÓMEZ GUZMÁN	86
14	79752029	LUIS DANIEL CASTRO ARCE	86
15	94327607	YEYMY FABIÁN CADENA BASTIDAS	86
16	52417808	NATALIA HELO BETANCUR	84
17	79095304	OSCAR FERNANDO SALGADO DÍAZ	84
18	79627392	JUAN CRISTÓBAL BOTERO ANGARITA	83
19	1036604805	EDWIN MAYA GUTIÉRREZ	81
20	40048955	MARTHA LUCÍA LÓPEZ CORDERO	81
21	1020419962	ALEXIS GÓMEZ GÓMEZ	80
22	1061689233	ORLANDO MUÑOZ THOSSEK	80
23	52716049	SANDRA PATRICIA FORERO GUERRERO	80
24	98715842	ALEXANDER OTALVARO BRIÑEZ	79
25	11276587	GABRIEL GEOVANY CASAS GÓMEZ	79
26	80028697	RAFAEL GARCÍA BOMBIELA	79
27	1136879645	CAROLINA RIBÓN RUÍZ	78
28	1049611123	DORISEL MEDINA MUÑOZ	77
29	51915381	MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ TORREJANO	77
30	43269737	ASTRID ELENA OSORIO GÓMEZ	76
31	80766321	JUAN PABLO RAMÍREZ MARTÍNEZ	76
32	52799403	NATALIA ANDREA FALLA VILLA	76
33	80073876	DANIEL EDUARDO CALDERÓN ARANA	75
34	53122587	OLGA LUCIA TRUJILLO BOHÓRQUEZ	75
35	35379164	SOLKIN ANDREA OTÁLORA BOHÓRQUEZ	73
36	1010161752	ERIK JOEL RODRÍGUEZ FRANCO	72
37	1010171022	EDWARD FERNANDO BOCANEGRA DELGADO	71
38	1121830314	TREICY BEATRIZ QUINTO FADUL	70
39	52981595	CLAUDIA VIVIANA ROJAS GUTIÉRREZ	69
40	93413836	ALEXANDER VÉLEZ TORO	67



DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO
Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yolanda Cano

